RESOLUCION Nº 5079

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DATA LAB S.A." PARA LOS ÍTEMS N° 1, 11, 15 Y 16; A LA FIRMA "MASTER SOFT DEL PARAGUAY S.R.L." PARA LOS ÍTEMS N° 2, 5, 6 Y 7; A LA FIRMA "PARASUR S.A." PARA LOS ÍTEMS N° 3, 4, 9, 10 Y 12; A LA FIRMA "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.", PARA EL ÍTEM N° 13 Y A LA FIRMA " DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." PARA EL ÍTEM N° 14, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 08, 17, 18, 19 Y 20.-

San Lorenzo, 11 de diciembre del 2013.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2013, para la Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de Oficina, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El memorándum DC Nº 1758/13, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 10 de diciembre del 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2013, creado por Resolución Nº 4873 de fecha 28 de noviembre del 2013, en el cual comunica que el día 10 de diciembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2013 Adquisición de Equipos Informáticos y Equipos de Oficina, habiéndose presentado en la oportunidad 14 (catorce) firmas de plaza siendo ellas: **" DATA LAB S.A.", "DREI ASOCIADOS S.R.L.", "PARASUR S.A.", "OFFICE COMPU S.A.", "DATA SYSTEMS SAECA", "SHIROSAWA COMPANY SAIE", "SERVIPRO S.R.L.", "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.", "DOCUNET S.A.", "PRINTEC S.A.", "TIME S.R.L.", "AGRO SURCO", "SDA PARAGUAY S.A.", "SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.".-**

Lo mencionado en el Acta de Apertura en referencia a la oferta presentada por la firma oferente TIME S.A. "Formulario de Oferta con su Lista de Precios completado y firmado en forma incorrecta", "Garantía de Mantenimiento de Oferta Original incorrectamente extendida", se ha constatado que efectivamente el Formulario de Oferta presentado contiene errores de forma ya que el mismo corresponde a una Contratación Directa, así

RESOLUCION Nº 5079

también la Póliza presentada no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 20.2 (f) El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de (90) noventa días calendario a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas; habiendo presentado una póliza con una validez de 65 (sesenta y cinco) días calendarios; por tanto, se procedió a rechazar la oferta conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.-

Que, posteriormente se ha verificado lo asentado en Acta referente a la oferta presentada por la firma oferente SDA PARAGUAY S.A., "Garantía de Mantenimiento de Oferta Original incorrectamente extendida"; la cual no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 20.2 El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5 %. (De conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03) sobre el monto total OFERTADO; habiendo presentado una póliza cuyo monto no cubre el porcentaje solicitado en relación al monto ofertado; por tanto, se procedió a rechazar la oferta conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.-

Que, siendo el sistema de adjudicación por ítems, se declaran Desiertos el ítem N° 17 por no contar con oferta alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna ...; los ítems 18 y 19; por ser ofertas presentadas por los oferentes que han sido descalificados por no cumplir con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas ....-

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 12/2013, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones y Adendas emitidas, el sistema de Adjudicación establecido será por ITEMS, por tanto, se procede a analizar las ofertas habilitadas conforme a los ítems ofertados:

- DATA LAB S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta

RESOLUCION Nº 5079

Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 1.123.395.150 (un mil ciento veintitrés millones trescientos noventa y cinco mil ciento cincuenta guaraníes).-

- DREI ASOCIADOS S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 1.577.022.000 (un mil quinientos setenta y siete millones veintidós mil guaraníes).-

- PARASUR S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 1.513.207.000 (un mil quinientos trece millones doscientos siete mil guaraníes).-

- OFFICE COMPU S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 1.388.344.300 (un mil trescientos ochenta y ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos guaraníes).-

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 576.048.732 (quinientos setenta y seis millones cuarenta y ocho mil setecientos treinta y dos guaraníes).-

- SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 364.000.000 (trescientos sesenta y cuatro millones de guaraníes).-

- SERVIPRO S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 851.250.000 (ochocientos cincuenta y un millones doscientos cincuenta mil guaraníes).-

- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 2.034.776.029 (dos mil treinta y cuatro millones setecientos setenta y seis mil veintinueve guaraníes).-

RESOLUCION Nº 5079

- DOCUNET S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 931.874.000 (novecientos treinta y un millones ochocientos setenta y cuatro mil guaraníes).-

- PRINTEC S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 380.730.000 (trescientos ochenta millones setecientos treinta mil guaraníes).-

- AGRO SURCO., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 25.000.000 (veinticinco millones de guaraníes).-

- SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, la suma total de G. 139.034.880 (ciento treinta y nueve millones treinta y cuatro mil ochocientos ochenta guaraníes).-

Que, consecutivamente se procedió a analizar en detalle las ofertas habilitadas por cada ítem; solicitándoles a las firmas oferentes DREI ASOCIADOS S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA, MASTER SOFT DEL PARAGUAY S.R.L., DOCUNET S.A; según notas remitidas por el Comité de Evaluación de fecha 10 de diciembre del cte. año, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.-

Que, las mencionadas firmas han dado respuesta en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas. No así las firmas oferentes DREI ASOCIADOS S.R.L.; DOCUNET S.A. y AGRO SURCO quienes no han dado respuesta alguna con las documentaciones solicitadas, por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2013 donde expresa en unos de sus apartados "Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", se procede a rechazar las ofertas presentadas por las mencionadas firmas.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507862

RESOLUCION Nº 5079

Que, posteriormente se ha realizado la evaluación técnica de cada ítem en relación a precio y documentaciones solicitadas y presentadas donde resulta lo siguiente:

- **Ítem N° 1** la oferta más baja corresponde a la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., se constata que dicha oferta No Cumple con la especificación técnica donde se solicita Chipset: Similar o superior al Intel Q87 express, ellos ofertan Intel Q85 express. Por tanto, se procede a rechazar la oferta mencionada conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de dicha Ley. Seguidamente se procede a analizar la siguiente mejor oferta habilitada correspondiente a la firma DATA LAB S.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- **Ítem N° 2** la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente OFFICE COMPU S.A., se constata que dicha oferta No Cumple con la especificación técnica donde se solicita Pantalla: LED HD de 14" con formato wide y resolución de 1600 x 900. Cámara Web Integrada de alta definición ellos ofertan Pantalla: LED HD con retroiluminación, antirreflejo y 14" de diagonal (1366 x 768). Por tanto, se procede a rechazar la oferta mencionada conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de dicha Ley. Seguidamente se procede a analizar la siguiente mejor oferta habilitada correspondiente a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- **Ítem N° 3, 9, 10 y 12** la oferta más baja corresponde a la firma oferente PARASUR S.A. la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- **Ítem N° 4** la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente PARASUR S.A. la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- **Ítem N° 5** la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.A. la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 5079

- **Ítem N° 6** la oferta más baja habilitada corresponde a la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- **Ítem N° 7** la oferta más baja corresponde a la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- **Ítem N° 11** la oferta más baja corresponde a la firma oferente DATA LAB S.A. la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- **Ítem 13** la oferta más baja corresponde a la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se constata que dicha oferta No Cumple con la especificación técnica donde se solicita Velocidad de escaneo: 70 copias o más, ellos ofertan Velocidad de escaneo: 51 ipm; por tanto se procede a rechazar la oferta mencionada conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 y 61 del Decreto reglamentario de dicha Ley. Seguidamente se procede a analizar la siguiente mejor oferta habilitada correspondiente a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- **Ítem N° 14** la oferta más baja corresponde a la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- **Ítems 15 y 16** la oferta más baja corresponde a la firma oferente DATA LAB S.A. la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Considerando el sistema de adjudicación por ítems, se declaran Desiertos los ítems 8 y 20; por ser ofertas presentadas por los oferentes que han sido descalificados, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas….-

Que analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que

RESOLUCION Nº 5079

direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

- **DATA LAB S.A.** para los ítems N° 1, 11, 15 y 16 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 820.244.250 (ochocientos veinte millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **MASTER SOFT DEL PARAGUAY S.R.L.** para los ítems N° 2, 5, 6 y 7 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 669.186.799 (seiscientos sesenta y nueve millones ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y nueve guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **PARASUR S.A.** para los ítems N° 3, 4, 9, 10 y 12 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 439.681.000 (cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y un mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, para el ítem N° 13 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en ese ítem solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 364.000.000 (trescientos sesenta y cuatro millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** para el ítem N° 14 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en ese ítem solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 353.911.446 (trescientos cincuenta y tres millones novecientos once mil cuatrocientos cuarenta y seis de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.-

La Ley N° 2051/2003 "CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 5079

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" solicitados en la Licitación Pública Nacional Nº 12/2013, a la firma "DATA LAB S.A." para los ítems N° 1, 11, 15 y 16, por la suma total de G. 820.244.250 (ochocientos veinte millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta guaraníes); a la firma "MASTER SOFT DEL PARAGUAY S.R.L." para los ítems N° 2, 5, 6 y 7, por la suma total de G. 669.186.799 (seiscientos sesenta y nueve millones ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y nueve guaraníes); a la firma "PARASUR S.A." para los ítems N° 3, 4, 9, 10 y 12, por la suma total de G. 439.681.000 (cuatrocientos treinta y nueve millones seiscientos ochenta y un mil guaraníes); a la firma "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.", para el ítem N° 13, por la suma total de G. 364.000.000 (trescientos sesenta y cuatro millones de guaraníes); y a la firma, "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el ítem N° 14, por la suma total de G. 353.911.446 (trescientos cincuenta y tres millones novecientos once mil cuatrocientos cuarenta y seis de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Declarar desierto los ítems N° 08, 17, 18, 19 y 20 por no contar con oferta susceptible de análisis.-

3º Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

DATA LAB S.A.

1.1.0.540.30.14.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	275.553.000
2.1.3.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	130.725.900
2.1.4.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	43.575.300
2.1.5.540.30.14.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	290.502.000
2.1.6.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	43.575.300
2.1.8.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	86.312.750
TOTAL ADJUDICADO	G.	820.244.250

RESOLUCION Nº 5079

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

1.1.0.540.30.14.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	289.563.052
2.1.3.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	13.963.089
2.1.4.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	36.544.145
2.1.5.540.30.14.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	192.826.571
2.1.6.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	54.858.165
2.1.8.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	81.431.777

TOTAL ADJUDICADO G. 669.186.799.-

PARASUR S.A.

1.1.0.540.30.14.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	117.625.000
2.1.3.540.30.14.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	27.786.000
2.1.3.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	33.444.000
2.1.4.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	61.492.000
2.1.5.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	167.220.000
2.1.6.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	22.642.000
2.1.8.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	9.472.000

TOTAL ADJUDICADO G. 439.681.000.-

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

1.1.0.540.30.14.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	104.000.000
2.1.3.540.30.14.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	52.000.000
2.1.4.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	104.000.000
2.1.6.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	52.000.000
2.1.8.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	52.000.000

TOTAL ADJUDICADO G. 364.000.000.-

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

1.1.0.540.30.14.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	16.852.926
2.1.5.540.30.814.99	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFIC. Y COMPUTACIÓN	337.058.520

TOTAL ADJUDICADO G. 353.911.446.-

Correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863